



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.291/12

### AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

#### ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía fechada el día 18 de septiembre de 2012 en el cual se acuerda determinar que no concurren pruebas suficientes para incoar expediente de investigación de la titularidad del bien denunciado al sitio de los Torrejones, lo que de conformidad con el artículo 49 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Arenas de San Pedro, a 24 de septiembre de 2012.

La Alcaldesa Presidenta, *María de la Caridad Galán García*.